



RESOLUCIÓN No. 001

La Junta Directiva Nacional de la Asociación Nacional de Empleados del Banco de la República (ANEBRE), reunida los días 18-19 de enero de 2024, acta 598.

CONSIDERANDO QUE:

- a) La Junta Directiva Nacional ha sostenido un manejo responsable y transparente de las finanzas de la Organización Sindical.
- b) La Junta Directiva Nacional puede hacer modificación parcial a la resolución aprobada en Asamblea Nacional, debiendo presentarla a la siguiente Asamblea de Delegados para su ratificación
- c) Que está vigente la Reglamentación No. 6 Auxilios para Afiliados, modificada y avalada por la Asamblea Nacional No. 106.
- d) Que los montos de los préstamos devolutivos excedieron el saldo en caja en el año 2023.

RESUELVE:

Primero: Informar que, transitoriamente para acceder al auxilio devolutivo se tendrá un número de radicado y se girará teniendo en cuenta el mismo.

Segundo: Se atenderá la solicitud del auxilio devolutivo por el número de radicado hasta cuando se agote el rubro para este fin.

Tercero: En el evento que se agote el rubro, los auxilios pendientes quedarán para girar el siguiente mes, continuando con el número de consecutivo radicado.

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

ALAN SAÚL HERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente

HELADIO GONZÁLEZ GÓMEZ
Secretario General

PY: MMBR

